

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

Anuncio de 4 de marzo de 2020, de la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos, por el que se notifica la apertura del trámite de audiencia en el procedimiento de elaboración del proyecto de orden, por el que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía y la participación en ferias de arte contemporáneo celebradas en Andalucía o de ámbito nacional o internacional.

Intentada su notificación sin haberse podido practicar, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente anuncio se notifica a la entidad interesada que se relaciona a continuación la apertura de un trámite de audiencia por plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, en relación al procedimiento de elaboración del proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía y la participación en ferias de arte contemporáneo celebradas en Andalucía o de ámbito nacional o internacional, conforme a lo estipulado en el artículo 45.1.c) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Asociación Cultural Art Sevilla.

El texto del citado proyecto de orden quedará expuesto, durante dicho plazo, para general conocimiento:

a) En formato digital, en el Portal de la Junta de Andalucía mediante el punto de acceso identificado con la expresión «Participación pública en proyectos normativos», <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>, así como, en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía, dentro del apartado de Publicidad Activa, en documentos sometidos a información pública, al que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos/detalle/188771.html>.

b) En formato papel, en la sede de la Consejería de Cultura, sita en la calle Santa María la Blanca, 1, Palacio de Altamira, 41004 Sevilla, en el Servicio de Planificación, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Las aportaciones que se deseen formular al proyecto de orden deberán dirigirse a la Secretaría General de Innovación Cultural y Museos (indicando su denominación y Número de Identificación Fiscal) y se presentarán:

a) Preferentemente en formato digital y abierto en la dirección de correo electrónico: informacionpublica.sgicym.cph@juntadeandalucia.es. Indicando en el asunto «Orden por la que se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la organización de ferias de arte contemporáneo en Andalucía y la participación en ferias de arte contemporáneo celebradas en Andalucía o de ámbito nacional o internacional».

b) En formato papel, de acuerdo con lo previsto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 82 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 4 de marzo de 2020.- La Secretaria General, Mar Sánchez Estrella.